

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129**BILBAO NÚMERO 7**

EDICTO

FRANCISCO LURUEÑA RODRIGUEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 7 de Bilbao, HAGO SABER:

Que en los autos Social ordinario 408/2018 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

- **Notificar** a DONIGER FASHION B.V. SUCURSAL EN ESPAÑA, por medio de edicto, el/la Sentencia, dictado/a en dicho proceso el 12/02/2019 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a DONIGER FASHION B.V. SUCURSAL EN ESPAÑA, W0039785A, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de/l la comunidad de Madrid.

En BILBAO (BIZKAIA), a catorce de febrero de dos mil diecinueve.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/6.705/19)

